

Quito 20 de Abril del 2017

## INFORME COMISARIO AÑO 2017

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
ELECTROMECANICA DE SERVICIOS MECASER S.A.  
Ciudad.-

### 1. INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 22 de Abril de 2016, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumulo con presentar el informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero 2017 y 31 de Diciembre de 2017.

### 2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, a partir de los años 2017, así como los comprobantes y libros de contabilidad del año 2017, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitida por junta general.

Los procedimientos de control interno-establecidos en ELECTROMECANICA DE SERVICIOS MECASER S.A garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

En cuanto a la evaluación de la operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a la consideración de los Junta General de Accionistas. Se efectuaron los procedimientos de averiguación t análisis que proporcionaron una base razonable para expresar

una opinión de que los estados financieros están de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Una vez realizada la revisión y análisis correspondiente se puede concluir que las cifras presentadas en los estados financieros puestos en mi consideración, son reales y confiables y que reflejan responsablemente la situación de la compañía, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y se han implementado las normas internacionales de información financiera que son normas emanadas por la Superintendencia de Compañías, razón por la cual pueden ser aprobadas por la Junta General de Accionistas.

#### **4.-RESULTADOS SOBRE LA EVALUACIÓN ESTATUTARIA**

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada, no se pudo observar violaciones a los estatutos o la ley por parte de los directivos y accionistas. Pero sí debo indicar que el reglamento interno de trabajo no se ha cumplido a cabalidad por cuanto no se ha sancionado a los accionistas por el no pago o retraso de los sus obligaciones económicas.

#### **5.-RECOMENDACIONES**

Con base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente. Que se aprueben los estados financieros del periodo, presentados por la directiva a la junta general.

- Que se apruebe la gestión administrativa.
- Que se cumplan con los reglamentos internos, para el bienestar de la compañía.
- Que los aportes económicos se cancelen dentro de los diez primeros días de cada mes.
- Dejo constancia que la empresa presta su total colaboración para el desempeño y cumplimiento de mis funciones

Atentamente:



Sr. Luis Benavides  
C.I: 1704920935  
COMISARIO